

ECONOMÍA

# La reforma devaluará en unos 1.500 euros anuales la pensión media

La pérdida de poder adquisitivo acumulada en seis años por los pensionistas será de más de un 10% si la inflación se sitúa en torno al 2% de media anual

ALEJANDRO BOLAÑOS  
MANUEL V. GÓMEZ, Madrid

El Gobierno se ha quedado muy corto al evaluar cuánto reducirá el gasto en pensiones con la reforma que acaba de plantear. En el anteproyecto, difundido este lunes, el Ministerio de Empleo calcula que se ahorrará unos 33.000 millones en nueve años. Pero, para llegar a esa estimación, la Seguridad Social supone que la inflación solo será del 1% anual en ese periodo, una hipótesis que contrasta con la realidad de los últimos años. Con parámetros más ajustados, la cuenta se cleva de forma notable: si se toma una inflación del 2%, la utilizada por el Banco Central Europeo en toda la zona euro, el recorte entre 2014 y 2022 rondaría los 70.000 millones, más del doble que la estimación oficial. Y si en los cálculos del Ejecutivo se sustituye el 1% anual de inflación por el 3%, que ha sido el promedio de IPC en España desde el arranque de la zona euro, la reducción sobrepasaría de largo los 110.000 millones.

Este ahorro para las arcas de la Seguridad Social se traduciría en un recorte del poder adquisitivo de los pensionistas. La prestación media de un jubilado, según el último dato publicado, asciende a 13.746,88 euros al año, repartida en 14 pagas de 981,92 euros. Con la estimación del Gobierno (inflación del 1%), la pensión de 2019 será 638 euros inferior a lo que sería si no se aplica la reforma. Si la inflación en los próximos seis años se sitúa en el 2% anual, la devaluación acumulada en el mismo periodo equivaldría a 109 euros mensuales, unos 1.527 euros en todo el año. Con el 3% de inflación, lo perdido por los pensionistas llegaría a 2.460 euros, más de 175 euros en cada paga.

La reforma que plantea el Gobierno tiene dos patas: cambiar la fórmula de actualización anual

## ¿Cuánto poder adquisitivo perderán los pensionistas?

Pérdida de poder adquisitivo en el periodo 2014-2019 para la pensión media de jubilación en función de cuál sea la inflación, tomando en cuenta que las previsiones del Gobierno apuntan a que la subida de las pensiones será del 0,25% anual hasta 2019

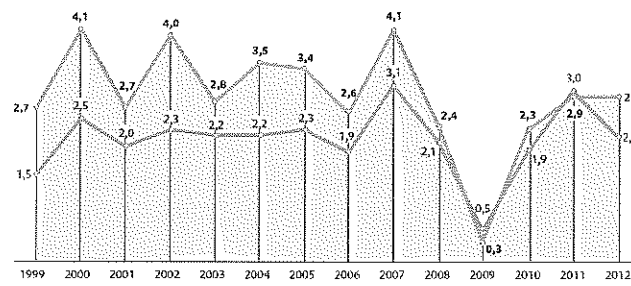
IPC anual en el periodo 2014-2019	Pérdida de poder adquisitivo en 2019		Subida necesaria para recuperar el poder adquisitivo perdido	Años de bonanza necesarios para recuperar el poder adquisitivo perdido
	En euros Mensual	En euros Anual (14 pagas)		
3,0%	175,72	2.460,12	17,6%	71
2,5%	141,98	1.987,79	14,2%	57
2,0%	109,06	1.526,84	10,9%	44
1,5%	76,93	1.077,06	7,7%	31
1,0%	45,59	638,21	4,6%	18

\*Años en los que los pensionistas suben el IPC +0,25 puntos por estar en buena situación las cuentas de la Seguridad Social, suponiendo que no hubiera más años en que perderían poder adquisitivo

## EVOLUCIÓN DE LA INFLACIÓN

Variación anual en %, en noviembre de cada año

España (Media: 2,9%) Zona Euro (Media: 2,1%)



Fuente: elaboración propia.

EL PAÍS

de las pensiones, ligada ahora al IPC, y relacionar la cuantía de la pensión con una nueva variable, la esperanza de vida a los 67 años. Ambas propuestas confluyen en el mismo objetivo, frenar el aumento del gasto en pensiones. Sin embargo, solo el primero, que entraría en vigor el próximo año —el parámetro ligado a la esperanza de vida no se incorporará hasta 2019— es el que influye en el recorte estimado hasta 2022.

Desde 1998, para actualizar las pensiones, se aprobaba cada año una subida anual, equivalente

a la inflación esperada, anclada al 2% anual. Y si, en noviembre del ejercicio en curso, el IPC superaba ese porcentaje, se compensaba a los pensionistas. Las excepciones han llegado en los últimos años, cuando la crisis empezó a hacer estragos en las cuentas de la Seguridad Social. En 2011, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero las congeló. Para 2012, Rajoy limitó la subida al 1% anual y se saltó la compensación por la inflación en noviembre. Para este año, el incremento inicial quedó en el 2% para los que cobran me-

nos de 1.000 euros al mes (el 70% de los pensionistas) y el 1% para el resto.

La reforma plantea sustituir el sistema vigente por una fórmula, elaborada por un comité de expertos, que vincula las subidas de las pensiones a los ingresos (cotizaciones) y gastos (pensiones) del sistema. A ese índice el Gobierno ha incorporado dos topos: un suelo (una subida del 0,25%) en el caso de que la fórmula refleje que los ingresos no son suficientes para financiar los gastos; y un techo (inflación más

0,25%), para cuando el sistema arroje superávit.

Las cuentas del Gobierno dan por hecho que el índice de revalorización reflejará una situación de déficit hasta, al menos, 2018. Es una estimación coherente con una economía que refleja tasas de paro superiores al 20% desde 2009, un desempleo que, según la previsión del propio Ejecutivo, no bajará del 25% hasta 2018. Y en paralelo al descenso de cotizaciones, el número de pensionistas no dejará de crecer. Solo en 2022, según Empleo, la fórmula empezará a reflejar mejores ingresos.

Ese escenario lleva al Ejecutivo a aplicar el límite inferior de revalorización previsto (un incremento del 0,25%, poco más que una congelación de pensiones), o una cifra muy similar, en seis de los nueve años previstos.

## El recorte real del gasto puede duplicar la estimación oficial

## Los años de bonanza no servirán para recuperar todo lo perdido

Es en ese periodo (2014-2019), donde se concentra el grueso de la reducción, que el Gobierno calcula por comparación con lo que subirían las pensiones "en ausencia" de los cambios introducidos. Es aquí donde Empleo da por hecho que, sin la reforma, las pensiones subirían un 1%. Y que el recorte viene dado por ese 0,75% de diferencia que se dejarían de aumentar las pensiones. Sobre el gasto total en pensiones, esa menor subida se traduciría en un ahorro de 809 millones en 2014, que se iría acumulando en ejercicios posteriores (inicié también el aumento de pensionistas) hasta alcanzar los 33.000 millones hasta 2022.

La elección de ese incremento teórico del 1% para calcular cuánto ahorraría con la reforma se basa en que esa ha sido la subida aprobada por el Ejecutivo del PP para la mayoría de pensiones en

PASA A LA PÁGINA 22

# Sostenibilidad no es cuasi-congelación

José Ignacio Conde-Ruiz

El Gobierno ha presentado su propuesta sobre el Factor de Sostenibilidad. Se basa en el informe del grupo de expertos conocido en junio. La propuesta tiene dos elementos clave. El primero es lo que aquí el grupo —del que formé parte— denominó el Factor de Equidad Intergeneracional. Su objetivo es tratar igual a personas que se jubilen con la misma edad y con el mismo historial laboral pero pertenecientes a generaciones con diferente esperanza de vida. Este factor, similar al de otros países de nuestro entorno, no ha generado mucha controversia. Parece razonable que un trabajador con mayor esperanza de vida, para recibir el mismo montante total en pensiones durante

toda su jubilación, reciba un poco menos cada año.

El segundo factor, el que determina la actualización anual, es el que está generando polémica. La propuesta inicial, aunque de formulación muy compleja, consiste en fijar una restricción presupuestaria que básicamente aseguraba que a lo largo de un ciclo económico los ingresos del sistema tienen que ser suficientes para financiar el gasto en pensiones. Deja en manos del Parlamento decidir qué regla de revalorización quiere para sus pensionistas, y lo único que tiene que hacer es asegurarse los recursos suficientes para financiarla. Creo que nadie puede estar en contra de esto. Un sistema de pensiones de reparto no puede repartir lo que no tiene.

La regla elegida por el Gobierno asegura que, aunque los ingresos no sean suficientes para financiar los gastos, las pensiones deben subir al menos un 0,25%. El problema surge porque sabemos que el sistema actual difícilmente tendrá superávits en el futuro. Una vez superada la crisis económica empezaremos a sufrir las consecuencias del envejecimiento cuando se jubilarán las cohortes más grandes y con una mayor esperanza de vida. Y esto quiere decir que si no se hace nada estamos condenando a los pensionistas a una cuasi-congelación del 0,25% de las pensiones con la consiguiente pérdida de poder adquisitivo. Sabemos que un periodo de congelación de las pensiones largo lograría el ansiado equilibrio presupuestario. Pero ¿tiene esto algún sentido? Esta vía no parece muy razonable, condenaría al jubilado a reducir su consumo cuando es probable que con la edad, al empezar la so-

lud, requiera más cuidados y atenciones.

La sostenibilidad se debe conseguir con reformas. Bien con medidas que contengan el gasto como, por ejemplo, considerando toda la vida laboral para el cómputo de la pensión o retrasando la edad de jubilación. O bien con medidas que aumenten los ingresos. Para conseguirlo no sería buena idea subir las cotizaciones, pero se podrían usar otros impuestos como el IVA o alternativamente que los Presupuestos financiaran las pensiones de vejez, como hacen con los complementos a mínimos.

En definitiva, la propuesta del Gobierno puede ser útil al introducir transparencia y establecer unas reglas claras. Pero no se puede dejar en manos del cumplimiento de una restricción presupuestaria la sostenibilidad de las pensiones, eso llevará a una pérdida paulatina e injusta del poder adquisitivo de nuestros pensionistas.

José Ignacio Conde-Ruiz es subdirector de Fedea y profesor de la Universidad Complutense.

Printed and distributed by NewpaperDirect  
www.newpaperdirect.com Tel: 0034 917230421 Fax: 0034 91534330  
Copyright 2013. All rights reserved by applicable laws.